

UE-México

¿Un acuerdo que aborda los desafíos del siglo 21?

una presentación de Bettina Müller
PowerShift/Transnational Institute

25/05/21

El acuerdo entre la UE y México



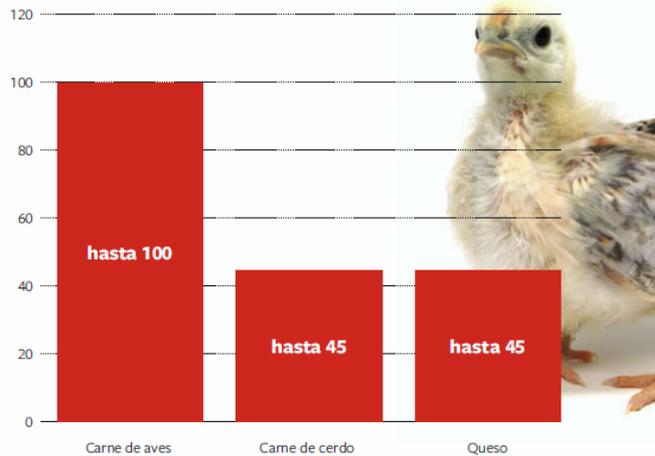
Novedades del acuerdo



El sector agrícola

99% de todos los productos comercializados = sin aranceles

Aranceles mexicanos actuales sobre las importaciones de la UE
como porcentaje del valor de las mercancías



Incremento de las exportaciones agrícolas

de México

Hasta 32.5%

Incremento esperado de las exportaciones mexicanas a la UE (total)

Arroz 998%

Carne* 848%

Azúcar 450%

de la UE

Hasta 75%

Incremento esperado de las exportaciones europeas hacia México (total)

Productos lácteos 462%

Carne de res 660%

Azúcar 1245%

100 Mio Euros/2.383 millones de pesos mexicanos de pérdida para el fisco mexicano

Comercio redundante → afecta producción local y cambio climático

Pérdida de empleo en sector lácteo e industria química (México) / producción de maquinaria e industria manufacturera (UE)

La licitación pública

Primera vez que México otorga a **empresas extranjeras acceso** a la **contratación pública**

Más del 20% del presupuesto estatal mexicano dedicado a compras gubernamentales

Umbral del costo de proyectos bajo para ingreso de empresas extranjeras

Obras de construcción e infraestructura

Medicamentos, material médico, etc.

Materiales educativos, cafeterías, etc.

Suministro de agua, energía, gas...

Los sectores cubiertos generan el **64% del PBI mexicano**

Protección de inversiones

1er TLC con un país de ALC que incluye un capítulo de **protección de inversiones**

Protección de inversiones entre México y la UE actualmente

15 Tratados Bilaterales de Inversión vigentes

9 demandas de inversores europeos/ 2 demandas de inversores mexicanos

Demandas se llevan adelante ante tribunales de arbitraje internac.

Protección de inversiones entre México y la UE con acuerdo

Inversores de 12 países europeos más reciben derecho a demandar

Más difícil de salirse del sistema que pone en jaque soberanía política del Estado y medidas a favor del pueblo

Sistema de Corte de Inversiones (ICS)

Afectadxs por vulneraciones de DD.HH. etc. no tienen acceso

Poca protección para DD.HH., trabajadorxs, clima y medio ambiente

Contiene **capítulo de sostenibilidad + cláusula de DD.HH.**

Normas de la OIT

Acuerdos ambientales multilaterales

Los convenios en materia de protección del medio ambiente

Ninguna sanción por incumplimiento

de solución de controversias Estado -Estado, aplica a las violaciones en otros capítulos, no tiene validez en el de sostenibilidad.

2006
El Presidente Calderón declara la guerra en contra de los cárteles de la droga por medios militares.

→ Más de 47 mil personas han sido asesinadas

→ 98% de los delitos quedan impunes

* Entre 2017 y septiembre de 2020 el número de desaparecidos se ha elevado en casi dos tercios (67%) y es ahora de cerca de 80 000

Detenciones arbitrarias, tortura, "desapariciones" forzadas, ejecuciones extrajudiciales; los responsables son, entre otros: fuerzas de seguridad mexicanas, la policía y el ejército

Nunca aplicada

Fachada

Ante esta situación, exigimos:

- 1 ¡No se debe ratificar el Acuerdo UE-México!
- 2 ¡Aumentar los estándares laborales, ambientales, sociales, de salud y de protección al consumidor en lugar de reducirlos o socavarlos, y protegerlos mediante regulaciones vinculantes!
- 3 ¡Fortalecer los servicios públicos y sin fines de lucro y los servicios de interés general en lugar de debilitarlos!
- 4 ¡Promover la agricultura rural y sustentable así como la soberanía alimentaria en lugar de promover la ingeniería genética y la agricultura industrial!
- 5 ¡Abolir los privilegios corporativos de demandas inversor-Estado!
- 6 ¡Dar opciones para el fortalecimiento de los mercados regionales en vez de continuar con la globalización neoliberal!

Para más info

<https://isds-americalatina.org/>

<https://power-shift.de/>